



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 20 de Enero de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 77/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-000028697-0/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Sr. Presidente de la Cámara de Apelaciones del fuero Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, Dr. Marcelo López Alfonsín, solicita la designación interina externa de Paula López Gómara en el cargo de Auxiliar en la Secretaría General de la Cámara del fuero.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Dictamen FH N° 528/2022-SISTEA, que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra designada la agente María Florencia Becerra, conforme Res. Presidencia N° 926/2015, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente, conforme Res. Presidencia N° 1169/2014. El cargo en cuestión se encuentra vacante en cuanto su cobertura interina.

Que se solicita la designación interina externa en el cargo de Auxiliar de Paula López Gómara, D.N.I. N° 14.526.793, quien se encuentra inscrita en el Registro de Aspirantes con el N° 18.199 y fue habilitada para realizar la capacitación prevista en la Resolución CM N° 41/2021.

Que habida cuenta el ingreso externo, intervino la Oficina de Coordinación de Acceso y Convivencia en Diversidad Funcional, quienes informaron que *“se dio intervención al Observatorio de la discapacidad en el marco de la Resolución 438/21 y la Resolución CM N° 569/2010 y sus modificatorias N° 252/20 y 65/21. Que, la Sra. López de Gómara posee certificado único de discapacidad. Que, el Observatorio de la discapacidad tomó contacto con el juzgado en cuestión y con la persona propuesta y seleccionada por el Dr. López Alfonsín con el objetivo de dejar a disposición los servicios del Observatorio en caso de ser requeridos. Por lo expuesto, y en atención a que fue seleccionada una persona con discapacidad para la cobertura del cargo de la dependencia en cuestión se eleva para la prosecución del trámite”*.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983/2023 - 40 Años de Democracia”

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Paula López Gómara, D.N.I. N° 14.526.793, en el cargo de Auxiliar en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la adscripción del agente Santiago Manganaro Bello y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente María Florencia Becerra, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 77/2023